RESOLUCIÓN No. 73-02540 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-CIC-9226-552-2025 cuyo objeto es "Compra de elementos de protección y dotación para los aprendices pertenecientes a la formación regular FIC, placa huella, beneficiarios de apoyos de sostenimiento, formación continua especializada, funcionarios, y brigadistas del Centro de industria y Construcción Sena regional Tolima 2025."

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Resolución No. 1901 de 2018, en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura de la Selección abreviada de menor cuantía, No. SASI-CIC-9226-552-2025, cuyo objeto es: "*Compra de elementos de protección y dotación para los aprendices pertenecientes a la formación regular FIC, placa huella, beneficiarios de apoyos de sostenimiento, formación continua especializada, funcionarios, y brigadistas del Centro de industria y Construcción Sena regional Tolima 2025".*

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 de dicho artículo.

Por su parte el numeral 2, Literal a) de la disposición citada señala como una excepción de la modalidad de la licitación pública, la Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Teniendo en cuenta el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la modalidad de selección del contratista será Selección Abreviada por Subasta Inversa.

De conformidad con lo anterior la entidad publicó en el SECOP II el día 11 de septiembre del presente año los estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones electrónico, que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso por parte de varios interesados, las cuales fueron atendidas por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

El presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes por no exceder los 125.000 USD y al interior del mismo se recibieron siete (7) solicitudes de limitación a MiPymes, presentadas por parte de: 1. SUMINISTRO, LOGISTICA & CONSULTORIA SAS; 2. COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SIPA; 3. J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS; 4. COMERCIALIZADORA CDT SAS; 5. FERRETERIA EL MARTILLO ESPINAL S.A.S; 6. NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL; 7. LAPA INVERSIONES SAS .

De acuerdo con lo anterior, se reúnen los requisitos dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 para limitar a MiPymes Nacionales.

Se deja la observación que ante la concurrencia de solicitudes de limitación a MiPymes territoriales, la normatividad atrás en cita refiere que se deberá limitar a MiPymes Nacionales ante la concurrencia de los requisitos allí establecidos; con relación a limitaciones territoriales resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del mismo decreto normativo; no obstante, el presente proceso no ha sido previsto para que tenga limitación territorial.

RESOLUCIÓN No. 73-02540 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-CIC-9226-552-2025 cuyo objeto es "Compra de elementos de protección y dotación para los aprendices pertenecientes a la formación regular FIC, placa huella, beneficiarios de apoyos de sostenimiento, formación continua especializada, funcionarios, y brigadistas del Centro de industria y Construcción Sena regional Tolima 2025."

1. **Cronograma del Proceso.**

VER CRONOGRAMA DEL PROCESO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Tolima, publicará el pliego de condiciones electrónico a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en el SECOP II con el propósito de suministrar a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presenten en relación con dicho documento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.

El presupuesto disponible oficial estimado es de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL DIECISIETE PESOS Y CINCUNTA CENTAVOS [$254.114.017,50] M/CTE**, IVA incluido, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7825 del 20 de enero de 2025, 8525 del 21 de enero de 2025, 225 del 14 de enero de 2025, 8424 del 21 de enero de 2025 y 13925 del 13 de agosto de 2025.

El presente proceso se encuentra conformado por 4 lotes de la siguiente manera:

LOTE 1 APRENDICES REGULAR
Presupuesto: $ 61.023.136,00
LOTE 2 FUNCIONARIOS Y BRIGADISTAS
Presupuesto: $ 48.657.750,00
LOTE 3 APRENDICES FIC Y PLACA HUELLA
Presupuesto: $ 101.060.463,00
LOTE 4 APRENDICES CAMPESENA
Presupuesto: $ 43.372.668,50

La entidad procedió a realizar el análisis técnico – económico del valor estimado del futuro contrato el cual se encuentra plasmado en el estudio previo y documentos anexos de este.

Las propuestas serán estudiadas, analizadas y evaluadas por el comité de Asesor Evaluador designado por el subdirector (E) del Centro de Industria y Construcción, Comité que recomendará al Ordenador del Gasto adjudicar o declarar desierta la Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Por lo anterior, el Subdirector (E) del Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SASI-CIC-9226-552-2025** cuyo objeto es "*Compra de elementos de protección y dotación para los aprendices pertenecientes a la formación regular FIC, placa huella, beneficiarios de apoyos de sostenimiento, formación continua especializada, funcionarios, y brigadistas del Centro de industria y Construcción Sena regional Tolima 2025.*"; por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL DIECISIETE PESOS Y CINCUNTA CENTAVOS [$254.114.017,50] M/CTE**, IVA incluido, amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 7825 del 20 de enero de 2025, 8525 del 21 de enero de 2025, 225 del 14 de enero de 2025, 8424 del 21 de enero de 2025 y 13925 del 13 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN No. 73-02540 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-CIC-9226-552-2025 cuyo objeto es "Compra de elementos de protección y dotación para los aprendices pertenecientes a la formación regular FIC, placa huella, beneficiarios de apoyos de sostenimiento, formación continua especializada, funcionarios, y brigadistas del Centro de industria y Construcción Sena regional Tolima 2025."

Artículo 2º. Ordenar la publicación de Los Pliegos de Condiciones electrónicos en el portal único SECOP II, para que sea consultado y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué el 30 de octubre de 2025

Firmado digitalmente por Alexander Montealegre Ramirez

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMÍREZ
Subdirector (E) Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima

Elaboró: Miguel Angel Sotomayor Segrera – Profesional G09 – Gestión contractual.